




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE		 14/05/2019
DOMICILIO CALLE VIGÉSIMA TERCERA NÚMERO EXTERIOR MANZANA 47 INTERIOR LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMÓN ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGÉSIMA PRIMERA		OSV-0401
CODIGO POSTAL 24087 TELEFONO 044 981 133 84 58		RV2220-0167
		RV2220-0167 - 02/05/2019

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 22-Fiscalía General del Estado
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES El Switch Control Elevador es sobre pedido y tarde de 7 a 10 días hábiles en llegar

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días	PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA CR-14343	SERIE 3C6SRADG0EG328766	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 213500
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$740.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	TECNOFUEL	1	\$75.00	\$75.00
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50	LITRO	MOBIL	7	\$95.00	\$665.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,100.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	MAN	1	\$90.00	\$90.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$390.00	\$390.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	WALMI	1	\$120.00	\$120.00
3253	SWITCH DE CONTROL DE ELEVADOR DE CRISTALES	PIEZA	DODGE	1	\$4,500.00	\$4,500.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,070.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO CAMBIO DE SWITCH DE ELEVADOR DE PUERTA	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0058	REVISION Y/O REPARACION DE SISTEMA DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$120.00	\$120.00
0321	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 6 BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00
0875	VERIFICAR Y CORREGIR FUGA DE ACEITE DE MOTOR AJUSTE DE TAPON DE CARTER	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00


SUBTOTAL \$6,910.00
IVA \$1,105.60
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$8,015.60

(SON: OCHO MIL QUINCE PESOS 60/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-0401|5315|80156000|14052019|18|76|

Cadena Encriptada : fnM9+x0YaI9IRKV0oXYvewIPNcwCTNZAnzopOfnF6jFTM6hp2iD3J1oyoILO3P


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



14/05/2019
OSV-0401
RV2220-0167

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B537000E079024206890L115A3551	\$1,241.20
21111222012242B537000E079024206890L115A2961	\$5,916.00
21111222012242B537000E079024206890L115A2612	\$858.40
	\$8,015.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



14/05/2019
 OSV-0401
 RV2220-0167



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Guadalupe Queb Chan
Fecha 15/05/2019
Firma [Firma]
Cargo Subcoord. Adm.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Firma]
- CONFORME NO CONFORME

[Firma]

